INFORME DE SUPERVISION Nº 001
CONTRATO DE SUUMINISTRO No.002-2026
CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA No.MC-INV-001-2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO Nro	002-2026	
CONTRATISTA:	MARIA ISABEL TORRES DE RUEDA	
IDENTIFICACION	C.C. No. 37.810.283 DE BUCARAMANGA	
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM - GASOLINA CORRIENTE) A MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE VIAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000,00)	
PLAZO:	EL PLAZO SERÁ DE DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA, PLAZO QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO	
SUPERVISOR:	ING.GERSON CABALLERO LIZARAZO SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
FECHA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION:	13 DE MARZO DE 2026	
Nro. CDP	26-01001 DEL 05 DE ENERO DE 2026	
Nro. RP	26-01012 DEL 13 DE ENERO DE 2026	
N° PLANILLA Y MES DE SEGURIDAD SOCIAL	36177266 (ENERO 2026)	
PERIODO DEL PAGO	**DESDE**	14/01/2026
	HASTA	31/01/2026

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el fin de realizar una adecuada supervisión de la prestación de servicios profesionales realizado por el contratista para certificar el cumplimiento parcial según lo contemplado en el alcance del objeto y las especificaciones técnicas incluidas en los Estudios previos, se procedió a revisar la siguiente información:

SUMINISTRO CONTRATADO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	ACPM	GALON
2	GASOLINA	GALON

SUMINISTRO DEL PERIODO DE CORTE:

FECHA	Pajarita	Compactador	Motoniveladora	Crevrolet C70	Vol. Internacional	Motocicleta DT
	# de Galones	# de Galones	# de Galones	# de Galones	# de Galones	# de Galones

14/01/2026		37		30	35	
15/01/2026						2
16/01/2026	35	35	65	28	35	
17/01//2026				15		2
18/01/2026		36			35	
19/01/2026	35		65	30		2
20/01/2026		35			35	
21/01/2026	35		65	30		2
22/01/2026		35			35	
23/01/2026	35		65	32		2
24/01/2026	20				35	1
25/01/2026						
26/01/2026	35	35	65	30	35	2
27/01/2026				15		
28/01/2026	35	34	65		35	2
29/01/2026				30		
30/01/2026	35	36	65	15	35	2
31/01/2026				10		1
TOTAL	265	283	455	265	315	18
TOTAL ACPM	1583	VALOR SURTIDOR	$ 10.400,00	VALOR SURTIDOR+DESCUENTOS	$ 12.081	$ 19.124.128,00
TOTAL GASOLINA	18	VALOR SURTIDOR	$ 16.100,00	VALOR SURTIDOR+DESCUENTOS	$ 18.699	$ 336.576,00

ASPECTOS FINANCIEROS:

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor del contrato	$49.000.000,00	
Valor adicional	$0.00	
Valor a cancelar con la presente acta de pago N° 001		**$19.460.704,00**
Valor por ejecutar		$29.539.296,000
SUMAS IGUALES	**$49.000.000,00**	**$49.000.000,00**

SOPORTES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	NUMERO	FECHA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-01001	05/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-01012	13/01/2026

CONTROL PÓLIZAS

Se procedió a verificar la vigencia y cuantía de la póliza exigida de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del Contratista.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza: Cumplimento
No. Póliza: 96-46-101033680 Anexo 3

Fecha de Expedición: 14/01/2026

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS N.º	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-46-101033680 Anexo 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/01/2026	14/07/2026	$4.900.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNICIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/01/2026	14/07/2026	$4.900.000,00

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza: Responsabilidad Civil Extracontractual RCE
No. Póliza: 96-54-101001370 Anexo 3
Fecha de Expedición: 14/01/2026

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS N.º	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-54-101001370 Anexo 3	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	14/01/2026	14/03/2026	$350.181.000,00

CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL:

A continuación, se procede a verificar el Ingreso Base de cotización:

INGRESO BASE DE COTIZACION (IBC)	Valor facturado	$19.460.704,00 MCTE
	Estimación del IBC (40% del valor facturado)	N/A
	IBC cotizado	VER PLANILLA
	VERIFICACION	CUMPLE
PLANILLA DE APORTES	Periodo de cotización	ENERO 2026
	Nº de Planilla	36177266
	Fecha de pago	30/ENERO/2026
	Valor total cotizado en la planilla	$ 9.192.252,00 MCTE
APORTES REALIZADOS	**EPS**	NUEVA E.P.S. S.A COOSALUD EPS
	Valor cotizado en salud	$ 350.500,00 MCTE
	FONDO DE PENSIONES	PORVENIR / COLPENSIONES
	Valor cotizado en pensiones	$ 1.190.900,00 MCTE
	ARL	SURA
	Valor cotizado en riesgos	$ 256.200,00 MCTE
	APORTES PARAFICALES (CAJA DE COMPENSACION)	CAJASAN
	Valor cotizado en parafiscales	$ 368.100,00 MCTE

IMPACTO ALCANZADO:

TIPO DE IMPACTO:

SOCIAL

La ejecución del contrato de suministro de combustible garantiza la continuidad operativa de los vehículos y la maquinaria pesada del municipio, lo cual resulta fundamental para la prestación ininterrumpida de servicios públicos esenciales como el mantenimiento de la red vial urbana y rural, la recolección de residuos sólidos, el suministro y apoyo logístico para la distribución de agua potable y la atención de situaciones de emergencia. Este suministro permite mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad, especialmente en las vías terciarias que conectan el casco urbano con las veredas, facilitando el acceso de la población a servicios de salud, educación y mercados locales, así como el transporte de productos agrícolas. Adicionalmente, la disponibilidad permanente de combustible fortalece la capacidad de respuesta institucional ante eventos imprevistos como deslizamientos, inundaciones, incendios o colapsos de infraestructura, reduciendo tiempos de atención y afectaciones a la comunidad. En conjunto, el contrato contribuye al bienestar general, a la estabilidad social y a la confianza ciudadana en la gestión administrativa del municipio de Aratoca.

AMBIENTAL

Desde el punto de vista ambiental, el suministro de combustible posibilita la ejecución de actividades que generan efectos positivos indirectos, tales como el mantenimiento preventivo y correctivo de vías, cunetas y sistemas de drenaje, lo que reduce procesos de erosión, pérdida de banca y arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas. De igual forma, la continuidad en la recolección y transporte de residuos sólidos evita la acumulación de desechos en el espacio público, disminuyendo riesgos de contaminación del suelo, del agua y del aire. No obstante, la operación de vehículos y maquinaria con ACPM y gasolina implica impactos ambientales directos asociados a la emisión de gases contaminantes, generación de ruido y riesgos de derrames de combustibles o lubricantes. Estos impactos son de carácter controlable y mitigable mediante la aplicación de buenas prácticas operativas, mantenimiento adecuado de los equipos, manejo seguro del combustible y correcta disposición de residuos peligrosos, por lo cual el impacto ambiental global del contrato se considera moderado y necesario frente a los beneficios ambientales derivados de la prestación continua de los servicios públicos.

SANITARIO

En materia sanitaria, la ejecución del contrato tiene un impacto altamente positivo en la salud pública del municipio, al garantizar la operación permanente del servicio de recolección de residuos sólidos, lo que contribuye a la reducción de focos de insalubridad, proliferación de vectores y enfermedades asociadas a la acumulación de basuras. Asimismo, el suministro de combustible permite apoyar las actividades relacionadas con el abastecimiento de agua potable y la atención de contingencias en épocas de desabastecimiento o emergencias, reduciendo riesgos sanitarios derivados del consumo de agua no apta. Adicionalmente, la disponibilidad de vehículos y maquinaria para la atención de emergencias favorece la protección de la vida y la integridad de la población frente a eventos naturales o antrópicos. Si bien existen riesgos sanitarios asociados al manejo de combustibles y a la operación de maquinaria pesada, estos se concentran principalmente en el personal operativo y pueden ser prevenidos mediante la implementación de protocolos de seguridad, uso de elementos de protección personal y capacitación adecuada, por lo que el impacto sanitario general del contrato resulta positivo y necesario para la protección de la salud colectiva.

MEJORAMIENTO DE VIAS

La ejecución del contrato de suministro de combustible tiene un impacto directo y determinante en el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la red vial urbana y rural del municipio de Aratoca, en la medida en que garantiza la operación continua de los vehículos y la maquinaria pesada requerida para el desarrollo de actividades como conformación de calzadas, perfilado, limpieza de cunetas, retiro de material suelto, atención de puntos críticos y rehabilitación de tramos afectados por procesos de erosión, escorrentías y eventos climáticos. La disponibilidad

permanente de combustible permite programar y ejecutar de manera oportuna las intervenciones viales, evitando la suspensión de frentes de trabajo y el deterioro progresivo de las vías por falta de mantenimiento preventivo.

Así mismo, el suministro oportuno de ACPM y gasolina contribuye a mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento, costos de operación de los usuarios y riesgos de accidentes, especialmente en vías terciarias que conectan las veredas con el casco urbano y los centros de comercialización. De igual forma, fortalece la capacidad institucional del municipio para responder de manera inmediata ante afectaciones viales causadas por deslizamientos, pérdida de banca, caída de material o colapsos de drenaje, restableciendo el tránsito y evitando el aislamiento de comunidades rurales. En este sentido, el contrato se constituye en un insumo estratégico para la sostenibilidad de la infraestructura vial, el desarrollo económico local y la integración territorial del municipio.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato. **CUMPLE**
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas. **CUMPLE**
3. Cumplir con Seguridad Social del Personal. **CUMPLE**

ANEXOS

- COPIA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO
- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Se expide el presente documento a los 04 días del mes de febrero del año 2025

GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Contrato de Suministro 029-2025

INFORME DE SUPERVISION Nº 001